



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de julio del 2002  
No. 12

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de aspirantes vencedores del sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito, ordenada por el Acuerdo General 53/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes se nombró en dicho cargo.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2570, 2563, 2571, 2568, 2537, 2543, 2525, 2526, 2489, 1268-A1, 1267-A1, 2336, 2337, 2338, 2339, 1343-A1, 1406-A1, 859-B1, 830-B1, 2569, 2501, 1361-A1, 2484, 931-B1, 2483, 2562 y 928-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2542, 2527, 2528, 2546, 2524, 2531, 2532, 2533, 2534, 2540, 027-C1, 2595, 2596, 2539, 1380-A1, 1373-A1 y 1378-A1.

## “2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL”

### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de aspirantes vencedores del sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito, ordenada por el Acuerdo General 53/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes se nombró en dicho cargo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE ASPIRANTES VENCEDORES DEL SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 53/2001 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIENES SE NOMBRÓ EN DICHO CARGO.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en sesión de tres de septiembre de dos mil uno, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 53/2001, mediante el cual se fijaron las bases del Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito;

**SEGUNDO.-** Que en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos de lo establecido en los puntos primero y cuarto del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los funcionarios del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el referido concurso, cumplieran los requisitos señalados para ello, hubieran cursado la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, primera y segunda generaciones o se pretendieran inscribir en dicha especialidad, tercera generación, fueran alumnos regulares en la misma, satisficieran las normas sobre disciplina y aprovechamiento escolar que para ese fin determinara el Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, tuvieran una antigüedad de cuando menos cinco años de carrera judicial en una o varias de las categorías a que se refieren las fracciones III a X del artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se encontraran en activo o en el desempeño de los cargos de Secretarios Adjuntos de Ministro; Secretario y Subsecretario General de Acuerdos, Secretarios Generales, Secretarios Instructores y Secretarios de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Secretarios Técnicos, Titulares de Unidades Administrativas, Directores Generales o Coordinadores Generales, Directores de Área, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o del Consejo de la Judicatura Federal;

**TERCERO.-** Que según lo establecido en el punto quinto del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso se homologó al cuestionario escrito aplicado en el proceso de selección efectuado para ingresar a la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, impartida por el Instituto de la Judicatura Federal;

**CUARTO.-** Que la segunda etapa del Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito se llevó a cabo los días once, veinticinco y veintiséis de mayo del año en curso, en la que los participantes redactaron dos sentencias, la primera sobre la materia que seleccionaron previamente y la segunda se determinó por sorteo excluyéndose la materia que con anterioridad hubieran elegido dichos aspirantes. La evaluación de los casos prácticos se llevó a cabo por el Comité designado para tal efecto. La tercera etapa del concurso se efectuó los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de junio del presente año, mediante la presentación de los exámenes orales correspondientes a esa fase, que se aplicaron a los alumnos que acreditaron todos los módulos de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, primera, segunda o tercera generaciones, a través de disertaciones y su defensa ante las interpellaciones formuladas por los Jurados designados por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal;

**QUINTO.-** Que en sesión extraordinaria de veintisiete de junio del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal examinó la lista de los participantes que obtuvieron una calificación final de ochenta puntos o más en el concurso y ponderó los cursos realizados por dichos participantes en el Instituto de la Judicatura Federal, su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, su desempeño, grado académico y los cursos de actualización y especialización que acreditaron, hecho lo cual designó como jueces de Distrito a los cuarenta y dos aspirantes vencedores;

**SEXTO.-** Que en términos de lo establecido en la parte final del segundo párrafo del punto séptimo del acuerdo general de referencia, la Lista de Aspirantes Vencedores del Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, a Quienes se Nombró en Dicho Cargo, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en un diario de circulación nacional, asignándose a la publicación en el Diario Oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se ordena publicar la

**LISTA DE ASPIRANTES VENCEDORES DEL SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION  
PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO, ORDENADA POR EL ACUERDO  
GENERAL 53/2001 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,  
A QUIENES SE NOMBRO EN DICHO CARGO**

**PRIMERO.-** Las personas que resultaron vencedoras en el Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito y que fueron nombrados para ocupar dicho cargo son:

- |  |  |
|--|--|
| 1.- Alvarez Troncoso Esteban             | 22.- López García Osbaldo              |
| 2.- Arroyo Alcántar José Luis            | 23.- Lucio Lucio José Susano           |
| 3.- Avila López Eusebio                  | 24.- Lugo Ramírez Mario Oscar          |
| 4.- Baltazar y Jiménez Guillermo         | 25.- Méndez Cortés Víctor Manuel       |
| 5.- Bonifaz Escobar Juan Pablo           | 26.- Miranda Vázquez Celestino         |
| 6.- Cerón Fernández Silvia               | 27.- Montañón Zavala Francisco Javier  |
| 7.- Chávez López Octavio                 | 28.- Muñoz Padilla Moisés              |
| 8.- Díaz Moreno Lucía                    | 29.- Nava Ortega Ana María             |
| 9.- Dueñas Calderón José Rigoberto       | 30.- Olarte Ruvalcaba María Dolores    |
| 10.- Espinoza Durán Oscar                | 31.- Quintero Montes José Manuel       |
| 11.- Estrever Escamilla Silvia           | 32.- Ramos Castillejos Jacinto         |
| 12.- Fonseca Mendoza Arturo              | 33.- Rangel Ramírez Fernando           |
| 13.- Gallegos Escobar Justino            | 34.- Ríos Díaz Carlos                  |
| 14.- García Figueroa Juan Manuel         | 35.- Robles Espinoza Lázaro Franco     |
| 15.- García Lanz Alfonso Gabriel         | 36.- Rodríguez Díaz Pedro Antonio      |
| 16.- García Sedas Luis                   | 37.- Rodríguez Gallegos María Isabel   |
| 17.- Gómez Ochoa Arturo                  | 38.- Rodríguez Huezco Francisco Javier |
| 18.- González Aguilar Salvador Guillermo | 39.- Rodríguez Rodríguez José Antonio  |
| 19.- González Castillo Rafael            | 40.- Rolón Montañón María Gabriela     |
| 20.- González Solís Mayra                | 41.- Rosas López María Elena           |
| 21.- Hoyos Aponte Roberto                | 42.- Soto Martínez Antonio             |

**SEGUNDO.-** Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos y realizará las adscripciones de los vencedores en los plazos y términos que estime conveniente.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en un diario de circulación nacional, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los participantes.

**EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CERTIFICA:** Que la Lista de Aspirantes Vencedores del Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, Ordenada por el Acuerdo General 53/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a Quienes se Nombró en Dicho Cargo, fue aprobada por este Órgano Colegiado en sesión extraordinaria de veintisiete de junio de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Sergio Armando Vallis Hernández.- México, Distrito Federal, a veintisiete de junio de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de julio de 2002).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 470/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTRO, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de MARIA ELENA IRMA NOGUEZ SANCHEZ, GERARDO ORDOÑEZ SANCHEZ Y HECTOR MAURICIO ORDOÑEZ SANCHEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día dos de agosto del dos mil dos, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del inmueble ubicado en camino vecinal, domicilio conocido sin número, en Dexcani Bajo, municipio de Jilotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con María de Lourdes Noguez S.; al sur: 100.00 m con Enrique Calderón; al oriente: 65.00 m colinda con Isabel Noguez S.; y al poniente: 65.00 m con callejón, con una superficie de 6500.00 m<sup>2</sup>, sirviendo como base legal para el remate la cantidad de \$ 94,770.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expiden estos edictos a los dos días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2570.-10, 16 y 22 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 611/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., ahora BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MEXICANO, en contra de ANTONIO REYES VALDOVINOS Y MARIA REYES VALDOVINOS. El Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca México; señaló las diez horas del día dieciséis de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado denominado "Cerro de Larios y Ojo de Agua", ubicado en la Tenencia de Ornelas, perteneciente al Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, con una superficie de: 360,000 metros cuadrados (trescientos sesenta mil metros cuadrados), con las colindancias siguientes: al norte: colinda con Salvador Zepeda, al sur: colinda con Luz María Sánchez Zepeda, al oriente: colinda con Herminia Sánchez González, al poniente: colinda con Rosa González; con los siguientes datos registrales: partida número 22, tomo 195, libro de la propiedad de fecha 9 de noviembre de 1978.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'607,445.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$2'450,000.00 en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a once de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2563.-10, 16 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 258/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTRO en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de CIRILO VEGA INIESTA Y TERESA TORALES OSORNIO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día nueve de agosto del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la sexta manzana de Canalejas, municipio de Jilotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m y 35.00 m con Marcelino Escobar; al sur: 8.16 m, 3.00 m y 47.00 m con Andrés Noguez; al oriente: 74.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 9.00 m y 12.00 m con Marcelino Escobar, con una superficie de 3,108.00 m<sup>2</sup>, sirviendo como base legal para el remate la cantidad de \$ 368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expiden estos edictos a los cinco días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2571.-10, 16 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 49/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veintiuno de agosto del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate el cincuenta por ciento del inmueble a rematar, por lo que corresponde a la parte alicuota del demandado, inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 metros, con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 metros, con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente: 16.64 metros, con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 845.37 metros cuadrados, la cantidad de \$758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercera excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2568.-10, 16 y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ALEJANDRO HERNANDEZ MERINO, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 459/2002, respecto del predio urbano denominado "Apanco", ubicado en San Martín de las Pirámides del Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de 300.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 23.10 m con Socorro Guzmán Benítez, al sur: 23.10 m con José Luis Benítez Sánchez, al oriente: 13.00 m con calle, al poniente: 13.00 m con Marina Porcayo Fragoso y María Concepción Benítez Porcayo. Para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2537-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ARMANDO HERNANDEZ ALVARADO, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 460/2002, respecto del predio urbano denominado "Apanco", ubicado en San Martín de las Pirámides del Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de 900.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 22.50 m con Javier Benítez Porcayo y José Luis Benítez Sánchez, al sur: 22.50 m con Gilberto Quintero Quezada, al oriente: 40.00 m con calle, al poniente: 40.00 m con Alejandro Benítez Porcayo. Para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2537-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 432/2002, VIRGINIA CARMONA SILVERIO, promovió Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar que es propietaria de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "Ngushinrza", sito en la Comunidad de San Bartolo, Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie aproximada de: 28,092.50 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en dos líneas, la primera de 120 m y la segunda de 50.10 m con terreno propiedad Y/O posesión del señor Alfredo Gómez Salinas; al sur: en una línea de 153 metros con terreno propiedad Y/O posesión del señor Antonio Reyes; al oriente: en dos líneas, la primera de 78.00 m y la segunda de 98.00 m con terreno propiedad Y/O posesión del señor Gabriel Loreto; al suroeste: en una línea de: 79.20 m con terreno propiedad Y/O posesión del señor Juan Silverio, y al poniente: en seis líneas, la primera partiendo de norte a sur de 53.00 m continúa la segunda con dirección al oriente en 30.00 m continúa la tercera con dirección al sureste en 100.10 m continúa la cuarta con dirección suroeste en 38.40 m continúa la quinta con dirección al poniente en 147.70 m y por último continúa la sexta línea con dirección de norte a sur en 41.51 m, todas colindando con camino al Temporal.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, veintinueve de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

2543-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 783/2002, JUANA ANGELES SALAZAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 23.82 m con Zenón Hernández, al sur: 23.82 m con Francisco Hernández Clemente, al oriente: 10.83 m con Pedro Hernández Martínez y al poniente: 10.83 m con Zenón Hernández Clemente. Con una superficie de 258.00 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los veintinueve días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2525-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 782/02, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovidas por JUANA ANGELES SALAZAR en representación de la menor AIDA HERNANDEZ ANGELES, a fin de acreditar que la posesión que tiene respecto del predio ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, México, es apta para prescribir ya que lo ha venido poseyendo como propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Juana Angeles Salazar, al sur: 19.25 m con Francisco Hernández Clemente, al oriente: 8.85 m colinda con Francisco Hernández Clemente y al poniente: 12.87 m con Francisco Hernández Clemente. Con una superficie total de 173.01 metros cuadrados, con clave catastral número 0260102375. El Juez del conocimiento dictó un auto ordenando expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armda Perdomo García.-Rúbrica.

2526-8, 11 y 16 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, señaló las diez horas del día catorce de agosto de dos mil dos, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, del Inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quirico número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento INFONAVIT San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México; el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, citese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$84,953.90 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la quinta almoneda de remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fíjense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en el lugar de costumbre.- Haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veinticuatro de junio de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2489-4, 10 y 16 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 303/02-1.  
SALVADOR GUTIERREZ GARCIA.

MARTHA ALICIA MORALES PARAMO, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil, a SALVADOR GUTIERREZ GARCIA, el otorgamiento y firma de escritura, respecto al bien inmueble que se localiza en calle Lerdo de Tejada número veintiuno, manzana once, Colonia Los Sauces Coalición, Sección "C", Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 124.25 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.75 m linda con lote 22; al sur: 17.75 m linda con lote 10; al oriente: 7.00 m linda con lote 14; y al poniente: 7.00 m linda con calle Lerdo de Tejada, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha cinco de abril del año dos mil, celebrado entre MARTHA ALICIA MORALES PARAMO Y SALVADOR GUTIERREZ GARCIA, respecto del inmueble antes citado, la suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha la propietaria, pero en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se encuentra a nombre de la parte demandada, más sin en cambio todos los vecinos saben que la actora es la nueva propietaria, se hace saber a SALVADOR GUTIERREZ GARCIA, que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1268-A1.-24 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. ABEL SOLIS SALDIVAR.

El Juez Primero Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de doce de junio del año dos mil dos, dictado en el expediente 87/2002, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LETICIA IZQUIERDO FLORES en contra de ABEL SOLIS ZALDIVAR, se ordenó emplazar por edictos a ABEL SOLIS ZALDIVAR, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban ser personales se le harán a través de Lista y Boletín Judicial, asimismo y durante todo el tiempo que dure el emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia provisional y en caso definitiva de nuestro menor hijo CARLOS AXEL SOLIS IZQUIERDO. D).- El otorgamiento de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar los gastos de nuestro menor hijo CARLOS AXEL SOLIS IZQUIERDO. E).- La abstención por parte del demandado de causar daño físico y moral a la suscrita y mi menor hijo. F).- El pago de gastos y costas que origine este juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1267-A1.-24 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: EVERARDO CAMACHO MOREIRA.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 331/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SONIA IVONNE MONDRAGON VICTORIA, en contra de EVERARDO CAMACHO MOREIRA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado, basándome para ello en la cláusula XVIII que establece el artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija ABIGAIL ODALIA CAMACHO MONDRAGON. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Metepec, México, siete de junio del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por SONIA IVONNE MONDRAGON VICTORIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha trece de mayo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor EVERARDO CAMACHO MOREIRA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado EVERARDO CAMACHO MOREIRA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2336.-24 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ALEJANDRO SANCHEZ OLVERA.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 293/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARTHA GABRIELA MONDRAGON VICTORIA, en contra de ALEJANDRO SANCHEZ OLVERA, de

quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado, basándome para ello en la cláusula XVIII que establece el artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos JOSE GABRIEL Y ABDIAS NATANAHEL de apellidos SANCHEZ MONDRAGON. C).- La pérdida de la patria potestad que tiene a la fecha, respecto de nuestros menores hijos JOSE GABRIEL Y ABDIAS NATANAHEL de apellidos SANCHEZ MONDRAGON. D).- La disolución de la sociedad conyugal. E).- El pago gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Metepec, México, siete de junio del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA GABRIELA MONDRAGON VICTORIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha tres de mayo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor ALEJANDRO SANCHEZ OLVERA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado ALEJANDRO SANCHEZ OLVERA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expíandase a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2337.-24 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

SR. HECTOR ROMERO OSORNIO.  
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 4/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ERIKA DEL CARMEN ESPINOZA DE LOS MONTEROS ESQUIVEL, en contra de HECTOR ROMERO OSORNIO, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha trece de los corrientes, ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda. Por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a

contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y boletín judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. En tal virtud se le hace saber a Usted que: La señora ERIKA DEL CARMEN ESPINOZA DE LOS MONTEROS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une debido al abandono de domicilio conyugal; con apoyo en lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La guarda y custodia de mi menor hijo de nombre JUAN PABLO de apellidos ROMERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS. C).- El pago de gastos y costas judiciales que en el presente juicio origine hasta su total terminación del presente juicio. Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Edicto que se expide a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2338.-24 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A ALEJANDRO BECERRIL SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARTHA MARTINEZ MENDOZA, bajo el expediente número 339/01, promueve en su contra del juicio ordinario civil (disolución del vínculo matrimonial), demandándole las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, en ejercicio de la acción personal que le compete de acuerdo con lo establecido por el artículo 253 fracciones XII y XVIII del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México. B.- La pérdida de la patria potestad sobre los dos menores hijos habidos en matrimonio. C.- La custodia de los menores hijos a favor de la parte actora. D.- El otorgamiento de una pensión provisional y posteriormente definitiva. E.- El pago de la pensión alimenticia que ha dejado de suministrar para la parte actora y los menores hijos, desde el primero de enero de mil novecientos noventa y nueve hasta la fecha, más las que se sigan venciendo. F.- Como consecuencia del divorcio, la disolución de la sociedad conyugal que tienen celebrada y por ende la liquidación de la misma. G.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio. La Juez por auto de fecha doce de junio del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2339.-24 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 920/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria Información ad-perpetuum, promovidas por AUREA CHAVEZ CRUZ, respecto del inmueble ubicado en calle Quintana Roo número 6 antes Callejón de Calacoaya, Colonia Morelos Calacoaya, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 85.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.80 m con Luis Sánchez Rodríguez, con domicilio Quintana Roo número 7; al sur: 10.40 m con Altagracia Vallesteros con domicilio en Quintana Roo número 12; al oriente: 6.85 m con Irene Hernández con domicilio en Quintana Roo número 9; al poniente: 10.00 m con Marcelo Martínez con domicilio en Quintana Roo número 20. Ordenándose por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducido en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de las diligencias, asimismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina registral del Estado.

Se expide para su publicación a los ocho días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1343-A1.-2, 16 y 30 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

FIACRO EXTECIFONTE LOPEZ CRUZ, promueven por su propio derecho en el expediente número 473/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del predio que se encuentra ubicado en calle Huitzilopochtli S/N, Col. Hueyotenco, Municipio de Tecamac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.95 metros con calle Huitzilopochtli; al sur: 08.79 metros con Nabor Tapia Peralta; al oriente: 24.48 metros con Celso González; al poniente: 24.55 metros con escuela. Con una superficie de: 217.43 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los tres días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1406-A1.-11, 16 y 19 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

DELIA HERNANDEZ ACEVEZ.

En el expediente número 724/2001, la C. RICARDA RESENDIZ HERAS, promueve juicio ordinario civil usucapción en contra de DELIA HERNANDEZ ACEVEZ, demandando la prescripción positiva o usucapción, habiéndose admitido la demanda por auto de fecha tres de octubre del año dos mil uno; ordenándose por auto del cuatro de marzo del presente año, emplazar a DELIA HERNANDEZ ACEVEZ, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y se ordena su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día seis de marzo dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

859-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA JUANA DURAN GARAY, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 395/2002, respecto del terreno denominado "Las Tijeras" ubicado en el poblado de Coatlínchán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y colinda con María Garay Rivera, antes Alicia Meraz Rivera, al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre o área de acceso a la vía pública; al oriente: 26.25 m y colinda con Ricardo Durán Garay; al poniente: 26.25 m y colinda con Antonio Durán Garay, con una superficie de: 315 metros cuadrados. Es oportuno expresar que en fecha 22 de mayo de 1987, y en virtud de la necesidad los vecinos del paraje "Las Tijeras", de alinear el área de acceso a vía pública, las medidas expresadas con anterioridad fueron modificadas reducción su longitud en las líneas oriente y poniente en tres metros, en consecuencia, actualmente presenta las siguientes medidas y linderos; al norte: 12.00 m y colinda con María Garay Rivera, al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 23.25 m y colinda con Ricardo Durán Garay, al poniente: 23.25 m y colinda con Antonio Durán Garay, con una superficie de: 279 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

830-B1.-17 junio, 1 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 421/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Barrio de la Merced sin número en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.15 metros con propiedad de Elidoro Narváez; al sur: 61.05 metros con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente: 20.00 metros con calle Francisco Sarabia; y al poniente: 20.00 metros con propiedad privada; con una superficie total de 1,223.00 metros, en primera almoneda de remate

Publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veintidós de agosto de dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2569.-10, 16 y 22 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 460/02, relativo al juicio escrito civil (usucapión), promovido por MARIA DE LA LUZ ESTRADA ZARATE, en su contra, demandándole lo siguiente: Prestaciones: A).- La usucapión respecto del predio: ubicado en lote de terreno marcado con el número 13, con una superficie de 238.96 metros cuadrados ubicado en Segunda Cerrada del Callejón de la Parroquia número 13, hoy Tercera Cerrada de la Parroquia número 13 del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B).- La declaración de que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva. Dicho inmueble cuenta con una superficie de 238.96 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son al norte: 19.40 m con lote número 12, al sur: 5.00 m con lote número 14, 13.96 m con barranca, al oriente: 15.80 m con lote número 14 y 8 m con privada y al poniente: 14.10 m con propiedad particular. Que en fecha trece de octubre de mil novecientos setenta y siete, la señora MARIA LUCIANA FRANCO HERRERA por conducto de su apoderado legal, celebró contrato privado de compraventa en su carácter de vendedor con la suscrita en su carácter de compradora, respecto del predio materia de la presente litis. Desde el momento en que adquirió la suscrita el terreno antes mencionado se inició en la posesión del mismo, la que sigue ejerciendo hasta la fecha. La posesión que ha venido ostentando y ejerciendo sobre el inmueble de referencia, siempre ha sido en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y desde luego en calidad de propietaria.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado. Atizapán de Zaragoza, México, veinticuatro de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica

2501.-4. 16 y 26 julio.

**JUZGADO 6° FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A. SABINA ORTIZ ROA Y FATIMA VERA ORTIZ.

El señor FELIPE VERA MARQUEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (cancelación de pensión alimenticia), registrado bajo el número de expediente 117/2002, demandando de SABINA ORTIZ ROA Y FATIMA VERA ORTIZ, las siguientes prestaciones: A).- La cancelación del descuento del veinte por ciento de su salario y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias, que realiza la empresa en donde presta sus servicios "CICLO COMPONENTES S.A. DE C.V." por concepto de pensión alimenticia a favor de la acreedora alimentaria FATIMA VERA ORTIZ y que indebidamente cobra la C. SABINA ORTIZ ROA; B).- El pago de daños y perjuicios que le ha ocasionado la C. SABINA ORTIZ ROA; y C).- El pago de gastos y costas; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil dos, se emplazará por medio de edictos a usted SABINA ORTIZ ROA Y FATIMA VERA ORTIZ, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvieron en calles de avenida Paseo de México número 45, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica. 1361-A1.-4. 16 y 26 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por medio del presente se le hace saber que: MARGARITA CRUZ GONZALEZ, le demanda en el expediente número 538/2001, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 13 de la manzana 39 de la Colonia Ampliación Romero sección Las Fuentes, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.15 m con lote 14, al sur: 16.50 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 17 de la manzana 21 de la colonia Porfirio Díaz, al poniente: 8.00 m con calle. Con una superficie de 134.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2501.-4. 16 y 26 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A MARIA ANTONIETA MARTIN DEL CAMPO DE TINAJERO:

Se hace de su conocimiento que el señor JORGE HUMBERTO HIJUELOS BUENFIL, bajo el expediente número 327/02, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil (usucapión), demandándole las siguientes prestaciones: A.- La usucapión de una fracción del predio, ubicado en Privada del Lince número 32, en Tenango del Valle, toda vez que ha operado en favor de JORGE HUMBERTO HIJUELOS BUENFIL, la prescripción adquisitiva de la propiedad, sobre el mismo ya que desde el día 31 de julio de 1990 ha estado poseyendo a título de propietario, mismo que mide y linda; al norte: 40.01 m colinda con lote 31, al sur: 40.01 m colinda con sucesión de Enrique Piña, al oriente: 120.04 m en dos líneas, una de: 95.04 m, colinda con lote 33 y la otra de: 25.00 m con Privada del Lince, al poniente: 120.04 m colinda con propiedad de Agustín Alcántara, teniendo una extensión superficial aproximada de: 4802.80 metros cuadrados. B.- Una vez que haya procedido la acción de usucapión que intenta en este Juicio, se ordene la inscripción de la sentencia declaratoria de la propiedad a favor del actor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México. C.- El pago de los gastos y costas a que el presente Juicio de origen.

La Juez por auto de fecha veinte de junio del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas, y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2484.-4. 16 y 26 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIO RODRIGUEZ CRUZ, le demanda en el expediente número 539/2001, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 39 de la Colonia Ampliación Romero sección, Las Fuentes, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.50 m con lote 13, al sur: 16.50

m con lote 11, al oriente: 8.00 m con propiedad particular, al poniente: 8.00 m con calle Ixtapan. Con una superficie de 129.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

2501.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

BERNARDINO JIMENEZ CASTILLO.

En los autos del expediente número 481/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por CEFERINO FUENTES JIMENEZ, en contra de usted. Respecto del inmueble denominado "Cuahunahuac" barrio de San Pedro municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con domicilio en avenida Morelos número 80, del barrio San Pedro, manzana sin número, lote sin número, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Bernardino Jiménez Castillo, al sur: 12.00 m con avenida Morelos, al oriente: 21.40 m con Juan Fuentes Jiménez, al poniente: 21.40 m con Ceferino Fuentes Jiménez. Con una superficie total de 256.80 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto y comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar a dar contestación a la demanda en su contra apercibiendo que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Expídanse los edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chimalhuacán, México, a veinticinco de junio de del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

2501.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado en el expediente número 482/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por CEFERINO FUENTES JIMENEZ, en contra de BERNARDINO JIMENEZ CASTILLO, respecto del lote de terreno s/n, de la manzana s/n del predio denominado "Cuahunahuac", barrio San Pedro del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie de 256.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con el señor Bernardino Jiménez Castillo, al sur: 12.00 m con avenida Morelos, al oriente: 21.40 m con Juan Fuentes Jiménez y al poniente: 21.40 m con Ceferino Fuentes Jiménez, por tal motivo y por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por tres veces consecutivas que se edita en el Estado de México. Expedido a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

2501.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

RAQUEL NUÑEZ REYNA, por su propio derecho, en el expediente número 239/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 75 A,

colonia Metropolitana, segunda sección, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con lote 16, al sur: 16.85 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con lote 56, al poniente: 8.00 m con calle Caballito. Con una superficie total de 134.80 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día diez de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2501.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. ENRIQUE ABREGO ORTEGA.

MARTHA JIMENEZ MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 55/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número dieciséis, de la manzana número dieciocho, colonia Modelo, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciocho metros con lote catorce, al sur: dieciocho metros con lote dieciocho, al oriente: nueve metros con calle Doce y al poniente: nueve metros con lote quince. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2501.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

J. GUADALUPE CASTAÑEDA.  
J. CRUZ BUENDIA PABLO NEQUIZ LIRA.  
HILARIO VALENCIA.  
FELIPE RAMIREZ PERALTA.  
MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y  
TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ.

MARIA LORETO GUTIERREZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 619/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 21, de la colonia Agua Azul, grupo "C", super 23 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con lote 7, al oriente: 09.00 m con lote 30 y al poniente: 09.00 m con calle Xochimilco; y con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio de las partes demandadas, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la Inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2501.-4,16 y 26 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ISABEL SANCHEZ DE TRUJILLO.

RAQUEL NUÑEZ REYNA por su propio derecho, en el expediente número 90/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción respecto del lote de terreno número 14, manzana 75, de la Colonia Metropolitana segunda sección en esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.85 m con lote 15, al sur: 16.85 m con lote 13, al oriente: 08.00 m con lote 57, al poniente: 08.00 m con lote 57. Con una superficie total de 135.64 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2501.-4,16 y 26 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

Por este conducto se le hace saber que: SILVIANO GONZALEZ ANDRADE, le demanda en el expediente número 305/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 4, de la colonia Vergel de Guadalupe de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.00 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 17, al poniente: 10.00 m con calle Colima. Con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

2501.-4,16 y 26 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MANUEL PEREZ CAMPOS, por su propio derecho, en el expediente número 57/2002, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno ubicado en el número 7, de la manzana 28-A de la colonia El Sol en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 con lote "A", al sur: 20.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle 28 y al poniente: 10.00 m con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca,

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los diecinueve días de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

2501.-4,16 y 26 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. CASIMIRO ACEVES GONZALEZ.

CARMEN ASCENCIO GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 315/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción respecto del lote de terreno número seis, de la manzana número doscientos noventa y cuatro, colonia Aurora, ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote cinco, al sur: diecisiete metros con lote siete, al oriente: nueve metros con lote treinta y uno y al poniente: nueve metros con calle Mariquilla, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2501.-4,16 y 26 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ALFONSO SOTOMAYOR GOMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: ALEJANDRO MARTINEZ CALZADA, le demanda en el expediente número 621/2001, relativo al juicio ordinario civil, la usucapción, respecto del Inmueble ubicado en el lote de terreno número 9, de la manzana 43, de la colonia Campestre Guadalupe de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con lote 8, al sur: 20.00 metros con lote 10, al oriente: en 10.00 metros con lote 29, al poniente: 10.00 metros con calle 10, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

2501.-4,16 y 26 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

EXPEDIENTE: 112/2002.

REYNA ARIAS HERRERA Y ESTELA MARGARITA ARIAS HERRERA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 57, de la colonia Agua Azul,

sección Pirules en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 3, al sur: 16.82 metros con lote 5, al oriente: 9.00 metros con lote 29, al poniente: 9.00 metros con calle Lago Guija, con una superficie total de 151.82 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2501.-4,16 y 26 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ALTAGRACIA FLORES MUNDO.

IRMA MONTOYA RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 368/2002-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 08, manzana 02, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 08.50 metros con lote 1, al sur: 08.50 metros con propiedad privada, al oriente: 21.62 metros con lote 7, y servidumbre de paso, al poniente: 21.70 metros con propiedad privada, con una superficie total de 184.11 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2501.-4,16 y 26 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE GOMEZ MACEDO.

ELSA GRACIELA SANCHEZ CRESPO, por su propio derecho, en el expediente número 43/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 27, del fraccionamiento Ciudad Lago en esta Ciudad, que mide y linda: al noreste: 10.00 m con calle Lago Cardiel, al suroeste: 10.00 m con lote 24, al sureste: 20.00 m con lote 2 y al noroeste: 20.00 m con calle Athabaska. Con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del

término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

931-B1.-3, 16 y 26 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:  
MAGDALENA RODRIGUEZ ZARATE.  
EXPEDIENTE: 1242/01.  
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.**

En los autos del expediente al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, el señor LEONARDO HERNANDEZ GUADARRAMA, demanda en contra de MAGDALENA RODRIGUEZ ZARATE, el divorcio necesario, y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazara a la demandada MAGDALENA RODRIGUEZ ZARATE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, a 18 de junio del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2483.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSEFINA INIESTA DE PONCE.

MARIA ALEJANDRA ROMERO GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 404/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 34, manzana 59, de la colonia Maravillas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 33, al sur: 17.00 m con lote número 35, al oriente: 12.00 m con lote 23 y al poniente: 12.00 m con lote 16, y con una superficie total de 204.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2501.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2157/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., ahora BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en contra de GUADALUPE DIAZ SEGUNDO DE CASAS. El Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las trece horas del día veintitrés de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado, ubicado en la calle de Villada número 39, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Villada, al sur: 10.00 metros con Juan Pichardo, al oriente: 27.40 metros con Fracción Cinco, al poniente: 27.40 metros con Fracción Tres; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 132-559, Volumen 174, Libro Primero, Sección Primera, Fojas 34 de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a cuatro de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2542.-10, 16 y 22 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1096/2001.

En los autos del expediente número 1096/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por LILIA TAPIA GONZALEZ, en contra de FRANCISCO GONZALEZ ESQUIVEL, respecto del lote de terreno número siete, de la manzana noventa y uno, zona uno, de la Colonia San Agustín del Ex-Ejido San Agustín Atlapulco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al noreste: 16.00 m colinda con lote siete, al sureste: 8.10 m colinda con calle Alfonso Sierra, al sureste: 16.00 m colinda con lote seis, al noroeste: 8.00 m y colinda con lote diez, teniendo una superficie total aproximada de 129.00 m2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, Chimalhuacán, México, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

928-B1.-3, 16 y 26 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4355/2002, SOFIA ALVAREZ CRUZ, EN REP. DE SUS MENORES HIJOS GUILLERMO, JULIAN JORGE, ERNESTO Y MONTSERRAT DE APELLIDOS MARCOS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Arturo Martínez Legorreta s/n del Bo. de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al

norte: 08.15 m con calle Arturo Martínez Legorreta, al sur: 08.15 m con Sr. Luis Rodríguez, al oriente: 15.92 m con Margarito Vázquez Albarrán, al poniente: 16.00 m con Sr. Luis Rodríguez. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2542.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3271/01, BEATRIZ TELLEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Acuitlapilco, ubicado en Chimalhuacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle, al sur: 15.00 m con calle Digo con lote ocho, al oriente: 10.00 m con calle Om, al poniente: 10.00 m con propiedad privada con una superficie de ciento cincuenta metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de julio del 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2527.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3602/02, ALFONSO EUSEBIO GONZALEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlatelco, ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.22 m con el Sr. Sergio Arias Delgadillo, al sur: 16.32 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 19.00 m con calle avenida Corregidora, al poniente: 16.35 m con Sergio Arias Delgadillo, con una superficie aproximada de doscientos sesenta y cinco metros dos centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de julio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2528.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 3107/237/02, C. MARIA DEL CONSUELO PEÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, Col. Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con propiedad de Carmen Peña Rodríguez y 2.50 m colinda con calle 20 de Noviembre; al sur: 16.00 m colinda con propiedad de Crescencia Santillán; al oriente: 46.90 m en dos líneas norte a sur la primera 14.90 m colinda con propiedad de Carmen Peña Rodríguez, la segunda 32.00 m, 1.50 m colinda con propiedad de Carmen Peña Rodríguez y 30.50 m colinda con propiedad de Benito Jasso; al poniente: 45.50 m colinda con propiedad de Leopoldo Solís. Superficie aproximada de 644.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 1486/07/02, JOSE JUAN SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado San Antonio Zomeyucan, lote 78, manzana 302, (La Mora) calle Allende No. 3, de la Colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Allende; al sur: en 9.00 m con Reyna Torres González; al oriente: en 12.50 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: en 12.50 m con Reyna Torres. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 14 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 2223/62/02, GERMAN MARTINEZ CANTU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Costa Rica, manzana 269, lote 3055, de la Colonia San José Ixhuatepec, (actualmente calle Costa Rica, manzana 17, lote 1, San José de los Lavaderos, Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.80 m con calle Costa Rica; al sur: en 10.10 m con Pablo Villeda Martínez; al oriente: en 47.70 m con Francisco Bautista Canseco; al poniente: en 42.00 m con Juan Villeda Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3140/245/02, ELISEO BLANCAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, predio denominado "Linda", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 82.15 m con propiedad de Antonio González; al sur: 78.50 m con propiedad de Juan Ponce; al oriente: 20.30 m con propiedad de José Blancas; al poniente: 20.60 m con carretera. Superficie aproximada de 1,673.725 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3139/244/02, EUGENIA DIAZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tinajas", en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 42.00 m con camino público; al sur: en 22.00 m con Eugenio Perdomo Gutiérrez; al oriente: en 40.80 m con Eugenio Perdomo Gutiérrez; al poniente: en 60.20 m con Alberto Díaz. Superficie aproximada de 1,638.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3138/243/02, ELISEO MAYEN MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Erante Dos", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 172.70 m con camino vecinal; al sur: 192.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca; al oriente: 56.50 m con camino público; al poniente: 38.80 m con barranca, actualmente con Esther Mayén Mayén. Superficie aproximada de 7,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3136/241/02, LAURA VIRGINIA VARGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Las Manzanas", en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 29.88 m con camino privado y 5.80 m con camino público; al sur: en 12.50 m con camino público; al oriente: en 4 líneas de 13.74, 24.90, 24.65 y 23.85 m con Vicente Trinidad (finado sucesión); al poniente: en 93.34 m con Patricio Flores Martínez. Superficie aproximada de 2,192.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3135/240/02, MARGARITA FERMIN DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Nani", Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 42.20 m con Modesta Fermín de Mayén; al sur: en 40 m con Ubaldo Fermín Martínez; al oriente: en 10 m con camino público; al poniente: en 15 m con Otilia Ruiz V. de Martínez. Superficie aproximada de 551.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. No. 3141/246/02, C. VICTOR ARANA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Bondo", Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 45.70 m con Esteban Acéves; al sur: en 39.00 m con una barranca, actualmente restricción; al oriente: en 75.00 m con sucesión de J. Guadalupe Chavarría; al poniente: en 83.10 m con Erasmo Nolasco. Superficie aproximada de 3387.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. No. 3137/242/02, C. ANDREA ORTEGA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Lomita", Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.35 m con calle; al sur: en dos medidas de 8.85 y 16.70 m con Andrea Ortega Acáves; al este: en 16.70 m con Andrea Ortega Acáves; al oeste: en 14.25 m con calle. Superficie aproximada de 636.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 1048/25/02, EDMUNDO CASAS GUTIERREZ, HERIBERTO CASAS GUTIERREZ Y FELIPE MARCIAL CASAS GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Gihui", del poblado de San José Huiloteapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 195.00 m con Abdón y Cástulo Lara Nava; al sur: en 3 líneas de 38.30 m con Javier y Gregorio Tapia, 113.00 m con Gregorio Tapia y 37.00 m con Eligio Moreno Márquez; al oriente: en 45.60 m con el mismo vendedor; al poniente: en 97.00 m con Joaquín Labastida. Superficie aproximada de 12,186.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1050/24/02, ROMAN EUGENIO LANZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Uña de Gato", lote 3, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.712 m con Miguel Lanz Herrera, al sur: en 15.573 m con Casimiro Montiel, al oriente: en 39.692 m con camino, al poniente: en 31.483 m con Margarito Bonilla. Superficie aproximada: 610.125 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 1049/23/02, ROBERTO CRUZ LOPEZ Y CLAUDIA GONZALEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chaparral", de la calle Vicente Guerrero, Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.65 m con Alberto Baeza Reyes, al sur: en 13.65 m con Luciano Baeza Reyes, actualmente Cerrada de Vicente Guerrero, al oriente: en 13.18 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: en 13.18 m con Esteban Ocampo. Superficie aproximada: 180 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 2443/16/02, SIRENIA PINEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 7, calle Lucero, de la Colonia La Luna, San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Lucero Fachada, al sur: en 8.00 m con Miguel Elizalde Robles, al oriente: en 15.00 m con terreno Baldío, al poniente: en 15.00 m con Mayra Navarro. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 2442/15/02, MARGARITO HERRERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Emiliano Zapata No. 28, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: en 9.00 m con Gabriel Alvarez Romero, al oriente: en 30.50 m con Yolanda Martínez Quintanal, al poniente: en 30.50 m con Jesús Calderón Díaz. Superficie aproximada: 274.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 2441/14/02, CARLOS LEYVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote S/N, manzana S/N, calle Río Tula No. 16, de la Col. Nueva San Rafael, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con calle Río Tula, al sur: en 13.25 m con Andador, al oriente: en 18.75 m con el Sr. Guadalupe García Ramírez, al poniente: en 17.75 m con Bosques de Chamapa. Superficie aproximada: 185.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 2413/13/02, ROSENDO LOPEZ GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Arbolito, lote S/N, Manzana S/N, calle Centenario No. 113, de la Colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.40 m con Juana López, al sur: en 20.00 m con Av. Centenario, al oriente: en 25.90 m con Camilo López Germán, al poniente: en 21.20 m con Nabor Alvarez Germán. Superficie aproximada: 465.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 2077/12/02, PILAR SOLANO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Cerrito, lote S/N, manzana S/N, calle Tabachin #11-B, de la Col. Loma Linda, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 25.00 m con Ma. del Carmen Sánchez, al sur: en 25.00 m con Alicia González Delgado, al oriente: en 10.00 m con calle Tabachin, al poniente: en 10.00 m con Federico Lugo González. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3143/248/02, FLORIBERTA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Victoria, de la Colonia El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 9.70 m con Ema Reyes Moreno, al sur: en 8.72 m con Hilario Robles Salazar, en 19.80 X 1.00 m con (andador), salida a calle Victoria, al oriente: en 8.87 m con Floriberta Pérez Pérez, al poniente: en 6.90 m con Rubén Soto Segundo. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3142/247/02, CATALINA DE LEON MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Cajón", lote 22, manzana 02, 2da. Cda. de Cópore, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 20.00 m con lote 21, al sur: en 20.00 m con límite de Colonia, al oriente: en 9.00 m con calle cerrada, al poniente: en 9.00 m con calle cerrada. Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 3109/239/02, C. MARTHA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en la calle Retorno 12 de Diciembre, Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.00 m con José Manuel Martínez, al sur: 20.00 m con José Valencia, al este: 10.00 m con Prop. Privada, al oeste: 10.00 m con calle Retorno 12 de Diciembre. Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2546.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4708/2002, VERONICA TREJO GARCIA Y FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pino Suárez s/n, en San

Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.00 m con Privada de Pino Suárez, al sur: 8.00 m con Luis Gama, al oriente: 16.00 m con Catalino Rosales Vázquez, al poniente: 16.00 m con Antonio González Rosales. Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2524.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 4710/2002, NUNILA AVILA BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro s/n, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con fraccionamiento Protimbos, actualmente la señora Dora María Contreras, al sur: 20.00 m con resto de su propiedad de Reyna Virgen Arenas Fernández, al oriente: 9.00 m con Verónica Landeros Flores, al poniente: 9.00 m con calle Cedros. Superficie: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 4711/2002, REYNA VIRGEN ARENAS FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro s/n, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con Baltazar Velázquez, actualmente Nunila Avila Bartolo, al sur: 20.00 m con Gala Renedo A., actualmente Oscar Millán, al oriente: 10.00 m con Quintilia Renedo, actualmente Macario Avila, al poniente: 10.00 m con calle Cedro. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2532.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 4764/2002, JOSEFINA VILLAGOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chantli sur s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 17.00 m con la Cruz Comalco, actualmente Alejandra García Guzmán y Carlos Hernández Leal, al sur: 17.00 m con Ernesto Colín, al oriente: 9.00 m con Pablo Justino Ortiz Barajas, al poniente: 9.00 m con calle Chantli. Superficie: 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2533.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 4765/2002, ERNESTO COLIN SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chantli sur s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 17.00 m con Josefina Villagómez Pérez, al sur: 17.00 m con paso de servicio de 7.00 m, al oriente: 9.00 m con Pablo Justino Ortiz Barajas, al poniente: 9.00 m con calle Chantli. Superficie: 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2534.-8, 11 y 16 julio.

Exp. 4766/2002, SUSANA MENDOZA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n barrio de Santa Cruz Autopan, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con Hermelinda Flores Sánchez, al sur: 20.00 m con Alfonso Castro Pedraza, al oriente: 10.00 m con Alfonso Castro Pedraza, al poniente: 10.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2540.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 372/02, PAULINO ALBA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Puente de Andaro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 29.80 m con carretera Temascalcingo Bassoco, al sur: 21.80 m con Victoria Ruiz de Hernández, al oriente: en dos líneas, una de 7.80 m y la segunda 15.90 m con Tecla García y Luz Figueroa, al poniente: 18.00 m con Victoria Ruiz de Hernández. Superficie aproximada: 537.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

027-C1.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 712/190/02, JOSUE SERAPIO AMADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende s/n, en la Delegación de San Pedro Tlaltizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.70 m colinda con José Soriano; al sur: 22.60 m colinda con Ma. Eugenia Avendaño Gamboa; al oriente: 21.20 m colinda con calle de las Rosas; al poniente: 21.20 m colinda con Ernesto Romero Cortés. Superficie aproximada de 480.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 745/219/02, CRISTINO GARCIA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y

linda: al norte: 13.53 m colinda con Pascual Montes de Oca Neri; al sur: 13.53 m colinda con calle Cuauhtémoc; al oriente: 12.57 m colinda con Alejandro García Samaniego; al poniente: 12.57 m colinda con Martín Martínez Gutiérrez. Superficie aproximada de 170.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 746/220/02, CARLOS GUTIERREZ CIPRIANO Y BERNARDINA TAPIA CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo s/n, Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Prolongación 20 de Noviembre; al sur: 10.00 m colinda con Sergio Vargas Pastrana; al oriente: 24.00 m colinda con Gabino Chávez; al poniente: 24.00 m colinda con privada. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 727/205/02, ESTEBAN DIAZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez No. 17, en la Cabecera Municipal, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.00 m con Enrique Angeles Zetina; al sur: 18.00 m con Lorenzo Arriaga; al oriente: 12.00 m con el Sr. Arriaga; al poniente: 12.00 m con calle J. Ma. Pino Suárez. Superficie aproximada de 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 729/207/02, EUFRACIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 611, municipio de Chapultepec México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 5.80 m con calle Morelos; al sur: 5.80 m con Edmundo González; al oriente: 10.50 m con Edmundo González; al poniente: 10.50 m con Francisco Hernández. Superficie aproximada de 60.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 816/238/02, MARIA AIDA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Francisco I. Madero, en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de

Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m colinda con Concepción López Albarrán, al oriente: 15.50 m colinda con Pablo Villagómez; al poniente: 15.50 m colinda con Concepción López Albarrán. Superficie aproximada de 155.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 725/203/02, ROSALIO GERARDO SALGADO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 61, en Mexicaltzingo, México, (actualmente calle J. Mina No. 303), municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.40 m linda con Juan Fuentes; al sur: 6.40 m linda con Cristina Salgado de Vergara; al oriente: 30.40 m linda con Angel Somera (actualmente calle J. Mina No. 303); al poniente: 30.40 m linda con Feliciano Camacho. Superficie aproximada de 118.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 741/215/02, YOLANDA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana (Cerrada Vicente Villada s/n), Mezapa la Fábrica, del municipio de Xatlatico, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al noreste: 22.50 m con camino público; al sureste: 30.00 m con Rubén Raúl Peña Rodríguez; al suroeste: 23.00 m con Bardomiano Alvirde Catzoli; al noroeste: 20.00 m con Bardomiano Alvirde Catzoli. Superficie de 582.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4375/02, ESPERANZA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Alvarez No. 531, Barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Juan Alvarez; al sur: 11.50 m con Mariana Sánchez Rosales; al oriente: 27.77 m con Matilde Sánchez García; al poniente: 28.28 m con Ana María Sánchez Rosales. Superficie aproximada de 322.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4215/02, LEONOR MARICELA GARCIA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 123, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.95 m con Víctor García Olivares; al sur: 17.16 m con calle 5 de Febrero, al oriente: 29.60 m con privada; al poniente: 21.30 m con Domingo Becerril. Superficie aproximada de 366.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4214/02, SERGIO GARCIA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Febrero No. 123, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 91.10 m con Victoriana Martínez; al sur: 90.32 m con Ezequiel García Olivares; al oriente: 14.65 m con Heraclio Archundia; al poniente: 15.10 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 1,349.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4216/02, LUIS HERNANDEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Vicente Guerrero s/n, Barrio de Santa María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.50 m con Gonzalo Oimos Calvo; al sur: 16.50 m con Carlos Armando Izquierdo Cruz y/o Jesús Izquierdo Escalante; al oriente: 11.00 m con Filomeno Castillo García; al poniente: 11.00 m con privada de 7.00 m. Superficie aproximada de 181.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4219/02, CARMELA VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Buendía Téllez Girón s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.80 m con calle Rafael Vilchis Gil de Arévalo; al sur: 19.80 m con Pablo Genaro; al oriente: 37.95 m con Leticia Valdez Martínez; al poniente: 37.75 m con Romalda Valdez González. Superficie aproximada de 748.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4218/02, LETICIA VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Buendía Téllez Girón s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.80 m con calle Rafael Vilchis Gil de Arévalo; al sur: 19.80 m en dos líneas la primera de 4.70 m con Pablo Genaro y la otra de 15.10 m con Juan Becerril; al oriente: 38.00 m con Virginia Valdez Martínez; al poniente: 37.95 m con Carmela Valdez Martínez. Superficie aproximada de 750.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4220/02, VIRGINIA VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Buendía Téllez Girón s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.80 m con calle Rafael Vilchis Gil de Arévalo; al sur: 19.80 m en dos líneas, una de 2.00 m con Juan Becerril y la otra de 17.80 m con Miguel Nolasco; al oriente: 38.20 m con Ubaldo Valdez Castillo; al poniente: 38.00 m con Leticia Valdez Martínez. Superficie aproximada de 758.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4221/02, GLORIA VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Buendía Téllez Girón s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.80 m con calle Rafael Vilchis Gil de Arévalo; al sur: 19.80 m con Pablo Genaro; al oriente: 37.50 m con Romualdo Valdez González; al poniente: 37.35 m con calle Manuel Buendía Téllez Girón. Superficie aproximada de 740.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 357/02, ANTONIO HERNANDEZ POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio del mismo nombre, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Germán Posadas Reyes; al sur: 20.00 m con carretera a San José del

Rincón; al oriente: 20.00 m con Constantino Garduño Vázquez; al poniente: 20.00 m con Estela Gimaldo Juárez y Teresa Díaz Hernández. Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 316/02, GUILLERMO BARRANCO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 123.31 m con propiedad de Nicasio Barranco Cuevas; al sur: 149.86 m con el camino a San José Boqui; al oriente: 78.43 m con propiedad de Juan Enrique Sandoval; al poniente: 38.50 m con camino al Rancho de José María Barranco Garduño. Superficie aproximada de 7,985.442 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 312/02, BENITO VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Llano del Aire", en la Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 35.30 y 45.10 m con Augusto Barranco Valdés; al sur: 86.40 m con camino vecinal; al oriente: 64.30 m con Jesús Monroy García; al poniente: 3.00 m con Manuel Nava Lara. Superficie de 2,806.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 450/87/02, ALDEGUNDA LOPEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 26, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad de Ma. Elena Esquivel López; al sur: 20.00 m con propiedad de Demetrio Santana; al oriente: 9.20 m con propiedad municipal que es la calle Vicente Guerrero; al poniente: 6.10 m con propiedad de Joaquín Morales Cruz. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 438/02, MAXIMO DIONICIO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 67.00 m colinda con Eugenio Atanacio Aureliano; al sur: 91.38 m colinda con Mauro Lorenzo y Luis Atanacio; al oriente: 69.00 m colinda con camino que conduce a San Martín; al poniente: 88.15 m colinda con Antelmo Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 27 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. No. 428/02, ROBERTO AVILA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, predio denominado "La Parota", municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en 2 líneas 43.00 m con Susana Campuzano, 129.00 m con José Campuzano Flores; al sur: en 2 líneas curvas 225.00 m con Susana Campuzano y 158.00 m con Abiram Campuzano; al oriente: en 5 líneas 136.00 m, 44.50 m y 58.00 m con Abiram Campuzano, 16.00 m y 142.00 m con Aram Campuzano; al poniente: en 2 líneas 140.00 m y 144.00 m con Susana Campuzano. Superficie aproximada de 94,079.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. No. 401/02, VICTORIA OLASCOAGA POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, municipio de Sultepec, México, denominado "La Ceiba Amarilla", distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 608.70 m con el terreno de Imer Peña Nájera; al sur: 333.15 m con el terreno de Esteban Cruz Flores; al oriente: 89.30 m con la barranca principal; al poniente: 332.72 m con el terreno de Catalino García Nájera. Superficie aproximada de 99,368.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. No. 408/02, ESTEBAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 280.00 m con Facundo Mondragón López; al sur: 330.00 m con José López Sandoval; al oriente: 104.00 m con Facundo Mondragón López; al poniente: 104.00 m con Facundo Mondragón López. Superficie aproximada de 30,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. No. 475/109/02, BLANCA E. FLORES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Texcaltitlán, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sra. Agapita Hernández Hernández; al sur: 10.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: 15.00 m con Sra. Agapita Hernández Hernández; al poniente: 15.00 m con Sr. Emilio García Garduño. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 363/2001, FELIPE DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ Y OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 180 m sirve de lindero al Camino Real que conduce a la Ranchería de El Torual, municipio de Tlatlaya, México; al sur: termina en cuchilla uniendo dos barrancas, la del Zapote y la barranca denominada Oscura; al oriente: 1217 m colinda con Catalina Secundino Buenaventura y Julián Secundino Buenaventura; al poniente: 990 m colinda con J. Isabel Buenaventura Carpio y Juan Alpizar, sirve de lindero la barranca Oscura la cual se une con la barranca del Zapote. Superficie aproximada de 99315 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 376/02, MAGDALENA AVILA BERNAL Y LLOYD M. HOLEKAMP, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, Primera Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide en dos líneas de 78.50 y 52.05 m colinda con Faustino Camacho Velázquez; al sur: 117.00 m colinda con Rumualdo Camacho Soto; al oriente: mide en dos líneas de 110.50 y 164.00 m colinda con Aurelia Guzmán Suárez; al poniente: 278.50 m colinda con Cecilia Quintero. Superficie aproximada de 30,084.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2595.-11, 16 y 19 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4603/2002, JUAN MORALES PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Capulín", en Santiago Tlacotepec,

municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15 m con Roberto Salas Venadero; al sur: 15 m con calle de la Paz Oriente; al oriente: 24.70 m con Primera Privada de la calle de la Paz; al poniente: 25.80 m con Guadalupe Gil Cárdenas. Superficie aproximada de 378.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4607/2002, ISIDRO ITURBE ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ignacio Esquivel Rojas s/n, Col. Elpuxinco, San Juan Tilapa de José Vicente Villada, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Wenceslao Vázquez Martínez; al sur: 22.00 m con calle Ignacio Esquivel Rojas; al oriente: 30.60 m con Fernando Hernández Romero; al poniente: 30.30 m con Javier Pérez Núñez. Superficie aproximada de 673.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4549/02, GUILLERMO GOMEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Callejón de Independencia, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.00 m con Roberto Pérez Luna; al sur: 33.00 m con Sergio Torres Pintor; al oriente: 11.00 m con 1er. Callejón de Independencia; al poniente: 11.00 m con Concepción Ramos. Superficie aproximada de 363.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4417/02, BENIGNO VAZQUEZ MONTERRUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, del municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 61.00 m con carril; al sur: 64.00 m con Marcos Cortés; al oriente: 98.20 m con J. Félix Alvarez; al poniente: 90.00 m con Benigno Vázquez y Manuel Meraz. Superficie aproximada de 5,881.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4433/02, CELESTINO RODRIGUEZ BOJORGUES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Xochimilco, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.93 m con Eulogio Rodríguez; al sur: 13.95 m con Calzada Xochimilco; oriente: 103.80 m con Alfonso Lozano; al poniente: 103.80 m con Cruz Rodríguez. Superficie aproximada de 1,448.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4550/02, CAYETANO BUENDIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 344.00 m con Demetrio Valencia; al sur: 382.50 m con Manuel Buendia; al oriente: 69.00 m con Juan Sánchez; al poniente: 56.00 m con Calzada. Superficie aproximada de 22,703.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 363/2002, BENITO MARTINEZ CASIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón y Felipe Escamilla Ruiz, municipio de Atlaconulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 24.20 m con Javier Martínez Casio; al sur: 24.00 m con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 16.20 m con calle Felipe Escamilla Ruiz; al poniente: 17.85 m con Benito Martínez Cruz. Superficie aproximada: 405.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 364/2002, MARIA EUGENIA MARTINEZ CASIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Rancho "El Jazmin", municipio de Atlaconulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 m con Aurelio Ramírez Martínez; al sur: 18.80 m con Eugenio Tomás García Sánchez; al oriente: 20.20 m con Edgar Y/O Aldo Osorio Narváez; al poniente: 19.40 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 404.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 365/2002, ANTONIO ARGUETA DOMINGUEZ Y JUANA Y BLANCA LUZ ARGUETA PALACIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Rehilete", Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 200.00 m con Ana María Huitrón, al sur: 116.00 m con Piedad Varas, al oriente: 108.00 m con Refugio Sánchez; al poniente: 118.00 m con Compañía Industrial El Oro. Superficie aproximada: 18,064.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 335-114/02, FORTUNATO MALDONADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 170.00 m con Alejandro Castillo Guerrero y Elia Castillo Guerrero, al sur: 170.00 m con el Ejido de San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., al oriente: 300.00 m con Antonio Ortiz Pérez, al poniente: 300.00 m con Fortunato Maldonado García. Superficie aproximada: 51,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 334-113/02, FORTUNATO MALDONADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 170.00 m con Alejandro Castillo Guerrero, al sur: 170.00 m con el Ejido de San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., al oriente: 300.00 m con Fortunato Maldonado García, al poniente: 300.00 m con Antonio García Rivera. Superficie aproximada: 51,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 336-115/02, FORTUNATO MALDONADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 190.00 m con Fortunato Maldonado García, al sur: 3 líneas 107.00, 34.00, 10.50 m con carretera a Santa Cruz y Guillermo Ibarra Rivera, al oriente: 2 líneas 319.00, 48.50 m con Donaciano Maldonado Moctezuma, Antonio, Joaquín y Manuel Ruiz Rivera y Guillermo Ibarra Rivera, al poniente: 4 líneas 48.50, 170.00, 85.00, 65.00 m con Guillermo Ibarra Rivera y María Otilia Maldonado García. Superficie aproximada: 56,395.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 333-112/02, FORTUNATO MALDONADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 290.00 m con Juan Reyes, al sur: 386.00 m con Fortunato Maldonado García y María Otilia Maldonado García, al oriente: 287.00 m con Donaciano Maldonado Moctezuma, al poniente: 296.00 m con carretera a San Juan Daxthi, Méx. Superficie aproximada: 98,527.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1725/02, ROSA ISELA MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Arrojal", mide y linda: al norte: 20.00 m con el señor Emilio Aguilar Téllez, al sur: 20.00 m con el Sr. Fernando Ortega, al oriente: 10.00 m con Bertha González, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 1981/02, ANGEL CABRERA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Zacuallitla", mide y linda: al norte: 68.00 m con Rafael Tenorio, al sur: 68.00 m con cerrada sin nombre, al oriente: 18.00 m con Severiano Flores, al poniente: 18.00 m con Severiano Flores. Superficie aproximada de: 1,224.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 1982/02, ARTURO AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Abronat", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Pedro Galindo Ríos, al sur: 20.00 m linda con

Pedro Galindo Ríos, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Rafael Navarro Meléndez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 1983/02, ISABEL GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Achichilco Primero", mide y linda: al norte: 54.80 m con Manuel García López, al sur: 54.80 m con Herminia López, al oriente: 11.00 m con calle del Mercado, al poniente: 11.00 m con Lidia Hernández. Superficie aproximada de: 603.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2898/02, ERNESTO ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Barranca Grande", mide y linda: al norte: 30.00 m con Margarita Ortega de Baro, al sur: 30.00 m con Margarita Ortega de Baro, al oriente: 15.00 m con Margarita Ortega de Baro, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4459/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPTO. JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, localidad de San José La Costa, en Temoaya, inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Benito Juárez García", municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.55 m con el Sr. Miguel Valdez Flores, al sur: 28.00 m con Plaza Cívica, y Campo de Fútbol, al sureste: 52.30 m con Comunidad Deportiva, al noroeste: 51.65 m con Iglesia. Superficie aproximada de: 1,516.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4460/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPTO. JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ex Hacienda de Xalpa S/N; en Zinacantepec, inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Narciso Mendoza, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 21.80 m y 8.20 m con calle Ex Hacienda de Xalpa y área de estacionamiento, al noroeste: 4.40 m con Plaza de Acceso, al sur: 30.93 m con área de donación del Fraccionamiento, al suroeste: 1.90 m con plaza de acceso, al oriente: 3 líneas: 6.15, 0.80 y 27.75 m con estacionamiento y plaza de acceso, al poniente: 39.40 m con Avenida San Jorge. Superficie aproximada de: 1168.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4429/2002, "AUTOTRANSPORTES TEMOAYENSES, S.A. DE C.V.", REP. POR SU COMITE DIRECTIVO, INTEGRADO POR SR. FRANCISCO FABELA ORTIZ, PRESIDENTE, SR. TOMAS ARZATE GUTIERREZ, SECRETARIO Y ARTURO RUIZ RUBIO TESORERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Belisario Domínguez No. 102, del pueblo de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas, partiendo de Pte. a norte de 33.42 m con calle Belisario Domínguez, continúa de norte a sur de: 22.00 m y por último de poniente a oriente de: 20.62 m con Sra. Concepción Arzate Becerril, al sur: 41.01 m con Sr. José Ramón, al oriente: 49.57 m con Sra. Concepción Arzate Becerril, al poniente: en 4 líneas, partiendo de sur a norte de: 15.39 m, 13.02 m y 25.36 m y 3.03 m con Sr. Carlos Téllez Arce. Superficie aproximada de: 2,435.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4428/2002, "AUTOTRANSPORTES TEMOAYENSES, S.A. DE C.V.", REP. POR SU COMITE DIRECTIVO, SR. FRANCISCO FABELA ORTIZ, PRESIDENTE, SR. TOMAS ARZATE GUTIERREZ, SECRETARIO SR. ARTURO RUIZ RUBIO TESORERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Valentín Gómez Farías S/Número, del pueblo de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5 líneas, partiendo de Pte. a Ote. de 34.22 m con Concepción Arzate Becerril, continúa de Nte. a sur de 19.67 m., nuevamente de Pte. a Ote. de 12.56 m sigue de Nte. a sur de 5.00 m y por último de Pte. a Ote. de 17.99 m, estas 4 líneas, con Carolina Quiroz Vda. de Rubio, al sur: en 5 líneas, partiendo de Pte. a Ote. de 26.92 m y de Nte, a sur de 0.57 m con José Ramón, continúa de Pte. a Ote. de 29.34 m, sigue de Nte. a sur de 1.65 m y por último de Pte. a Ote. de 12.10 m estas 3 líneas, con Tomás González, al oriente: 24.02 m con calle Valentín Gómez Farías, al poniente: 49.57 m con Sr. Francisco Arzate Valdez. Superficie aproximada de: 2,429.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4484/2002, NICOLASA GARCIA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre S/N, Bo. La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Lázaro González, al sur: 20.00 m con Adolfo González, al oriente: 15.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 15.00 m con Rafael González Rojas. Superficie aproximada de: 300 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4475/2002, PEDRO ARMENGOL ZARAGOZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle sin nombre, al sur: 9.50 m con Enequina Rosales, al oriente: 22.00 m con calle S/N, al poniente: 22.00 m con Gustavo González Fabela. Superficie aproximada de: 209 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4584/2002, JUAN CARLOS CASTAÑEDA TURRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Vasco de Quiroga S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con C. José Manuel Castañeda Turral, al sur: 9.00 m con C. Fernando Castañeda Turral, al oriente: 13.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 13.00 m con Emma Hernández Flores. Superficie aproximada de: 117.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4524/2002, ANTONIO BONIFACIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Eugenia González, al sur: 31.00 m colinda con Paulino González, al oriente: 12.70 m colinda con Priscila Nava, al poniente: 13.00 m colinda con la carretera a Temoaya.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4523/2002, MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Concepción en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.00 m colinda con Adolfo Glez. Rosales y Raymundo Zamora, al sur: 10.10 m colinda con Pedro González González, 24.00 m colinda con Clara González Martínez, al oriente: 16.90 m colinda con Clara González Martínez, 21.50 m colinda con 20 de Noviembre Nte., al poniente: 38.40 m colinda con Claudio Cristóbal Domínguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 3704/2002, ALFONSO MORONES VIRGEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide S/N, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.63 m con Angel Ordóñez Chande, sur: 8.64 m con Eduardo Zúñiga Cadena y 3.45 m con calle Iturbide, oriente: 47.69 m con Benito Zúñiga López, poniente: 21.69 m con Martha Elba Terrón Mendoza y 26.00 m con Eduardo Zúñiga Cadena. Superficie aproximada: 349.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4327/2002, MARIA TRINIDAD MORAN CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 219, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.85 m con Baldomero Camacho, al sur: 11.85 m con calle Benito Juárez, al oriente: 11.78 m con paso de servicio, al poniente: 11.78 m con Adelaida Morán Corona. Superficie aproximada de: 139.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4298/2002, MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca,

distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.50 m con la calle 5 de Mayo, al sur: 14.15 m con Altigracia Martínez, al oriente: 73.50 m con Maurilio de Jesús, al poniente: 73.10 m con Priv. de 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 1,014 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4329/2002, CESAR COLIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Arenal", entre la carretera a San Felipe Tlalmimilpan y la carretera a San Juan Tilapa S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.50 m con la Barranca "El Arenal", al sur: 27.90 m con el C. Bulfrano Ramírez Alarcón, al oriente: 128.70 m con el C. Gabino Pedral Morán, al poniente: 130.10 m con la C. Ma. Elena Ramírez Morán. Superficie aproximada de: 3,399.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 4328/2002, ADELAIDA MORAN CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 219, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.85 m con Baldomero Camacho, al sur: 11.85 m con calle Benito Juárez, al oriente: 11.78 m con María Morán Corona, al poniente: 11.78 m con Juan Flores. Superficie aproximada de: 139.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2596.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 578/158/2002, TOMAS ZIMBRON GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en el Km. 14 de la carretera Tenancingo-Zumpahuacán en la localidad denominada Llano del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, paraje conocido como El Cuartillo, que mide y linda: al norte: 164.00 m con Francisco Vázquez actualmente camino, al sur: 120.00 m con resto de la propiedad, al oriente: 198.50 m con Arturo Romero y al poniente: 205.00 m con predio perteneciente a Nicolás Mendoza. Superficie aproximada de 30,320 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, junio 19 del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2539.-8, 11 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 915/12/02, C. MODESTO ZULOAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Salinas", pueblo de San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.90 m catorce metros noventa centímetros, teniendo por colindante la calle Juárez, al sur: con extensión de (14.80) m catorce metros ochenta centímetros, lindando con terreno de Paz Zuloaga López, al oriente: con longitud de (21.00) m veintidós metros cero centímetros, lindando con patio de servicio al terreno del comprador señor Modesto Zuloaga López, al poniente: con dimensión de (21.88) m veintidós metros ochenta y ocho centímetros, y por colindante terreno de Luciano Martínez Cerón, Consuelo Hernández de Martínez. Superficie aproximada de: 297.00 m2. doscientos noventa y siete metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1380-A1.-8, 11 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 19,181 de fecha dieciséis de abril del dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora MERCEDES MARTINEZ VALLES DE TOVAR, en la cual las señoras MARIA MERCEDES, TERESA ALEJANDRA GUADALUPE, MARIA TERESA Y MARIA CRISTINA, todas de apellidos TOVAR MARTINEZ, aceptan la herencia y el cargo de albacea la cuarta de ellas declarando que procederá a formar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 24 de junio del 2002.

Publique dos veces de siete en siete días.

1373-A1.-5 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 70 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO SALOMON VAZQUEZ VARELA, Titular de la Notaria Pública Número Setenta del Estado de México, hace saber para los efectos del artículo mil veintidós del Código de Procedimientos Cíviles: Que en la escritura número treinta y nueve mil trescientos noventa y ocho, del volumen mil ciento ochenta y ocho de fecha veintiocho de junio del año dos mil dos, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor RAUL DOMINGUEZ SALAZAR, en su carácter de legatario y albacea, así como los Señores JAVIER JULIO, SEBASTIAN, ZOILA, MARTIN, HECTOR Y ROMAN todos de apellidos DOMINGUEZ SALAZAR, reconocen la validez del testamento otorgado por la señora EPIFANIA SALAZAR SEGURA, aceptando la herencia instituida a su favor y el Señor RAUL DOMINGUEZ SALAZAR, además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA

LIC. SALOMON VAZQUEZ VARELA  
(RUBRICA).

1378-A1.-5 y 16 julio.